



Honorable Concejo Deliberante
Monte

MUNICIPALIDAD DE MONTE
ENTRADA
15 NOV. 1985
Exp. N° 931 Letra #1

Sr. Intendente Municipal
Dr. Raul C. Iribarne
Su despacho
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ud. a los efectos de poner en su conocimiento que en la sesión del día 13-11-85 se sanciono el siguiente proyecto de ordenanza:

Visto:

El expediente N 11.198 letra C por el cual el club de pesca San Miguel del Monte solicita se otorge la cesión definitiva del inmueble que figura catastralmente como Cir. I, Sección A manzana 95, parcela 3, que fuera ocupado durante varios años de manera precaria y que posteriormente fue cedido por el termino de 5 años por Ordenanza N°1134/83:

Que dicha institución ha ido introduciendo mejoras a fin de brindar a sus socios y turistas las comodidades necesarias, como / asi mismo ha proyectado en caso de obtener la titularidad, la futura construcción del local a fin de brindar asesoramiento turistico y:

Considerando:

Los informes producidos por la secretaria de obras publicas y asesoria legal;

Se sanciona como lo establece la ley Organica Municipal para estos casos, con los 2/3 de votos del total de los miembros de este cuerpo, la siguiente Ordenanza:

ORDENANZA 1310

Articulo 1º: Transfierase a titulo gratuito al club de pesca San Miguel del Monte, el predio designado catastralmente como Cir.I Sección A. Manzana 95, Parcela 3.

Articulo 2º: Comuniquese al dto Ejecutivo, publíquese y archívese.
Sin otro particular saludo muy atentamente.

[Signature]
IGNAR BOLANOS ZAMORA
SECRETARIO



[Signature]
LUIS A. LO SASSO
PRESIDENTE